

D. ANDRÉS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE CALIDAD Y ESTRATEGIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS,

HACE CONSTAR

Que con fecha 13 de diciembre de 2022, desde los Vicerrectorados de Calidad y Estrategia, Ordenación Académica y Posgrado de la Universidad Rey Juan Carlos se forma el grupo de trabajo de expertos en sostenibilidad curricular cuya composición es la siguiente:

- D. Andres Martínez Fernández, Vicerrector de Calidad y Estrategia
- Dña. Isabel Martínez Moreno, Vicerrectora de Ordenación Académica
- D. Luis Cayuela Delgado, Vicerrector de Postgrado
- Dña. Raquel Herrera Espada, Vicerrectora adjunta de Calidad
- D. Luis Giménez Benavides, Director Académico de Responsabilidad Social Universitaria
- D. Manuel Martínez Nicolás, Director Académico de Planificación Académica
- D. Javier Sanchez Hernández, Director Académico de Postgrado

Su objetivo es diseñar la estrategia y organizar las tareas necesarias para abordar los cambios que se que realizarán en los planes de estudio de Grado y Máster universitario en cumplimiento de los artículos 4.2.2 y 4.3 del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, que establecen lo siguiente:

4.2.2. *Asimismo, dichos planes de estudios deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular:*

a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros–;

b) el respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	17-07-2023 09:58:41



c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre;

d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

4.3. Estos valores y objetivos deberán incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal, en el formato que el centro o la universidad decida, en las diferentes enseñanzas oficiales que se oferten, según proceda y siempre atendiendo a su naturaleza académica específica y a los objetivos formativos de cada título.

A los efectos oportunos, firmo el presente documento en Mostoles, a fecha de firma electrónica

*Fdo: Andrés Martínez Fernández
Vicerrector de Calidad y Estrategia
Universidad Rey Juan Carlos*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	17-07-2023 09:58:41

